



## II. Autoridades y Personal

### b) Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE SANIDAD

**RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2026, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se designa a los miembros que van a formar parte del Tribunal en los procesos selectivos convocados por Resoluciones de 19 de agosto de 2025, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría Lavandero/a, en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre, discapacidad general, discapacidad intelectual, enfermedad mental, personas transexuales, violencia de género y promoción interna.**

De conformidad con lo previsto en la base 5.1. de las Resoluciones de 19 de agosto de 2025, publicadas en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 168, de 1 de septiembre de 2025, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.- Designar a los siguientes miembros que van a formar parte del Tribunal que ha de juzgar los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Lavandero/a, para su provisión por turno libre, discapacidad general, discapacidad intelectual, enfermedad mental, personas transexuales, violencia de género y promoción interna.

Titulares:

- Presidenta: D.<sup>a</sup> Primitiva Tolosa Benedicto.
- Secretaria: D.<sup>a</sup> Blanca Arnaiz Navarro.
- Vocal 1.<sup>o</sup>: D.<sup>a</sup> María Concepción Navarro Narro.
- Vocal 2.<sup>o</sup>: D.<sup>a</sup> María Adoración Gutiérrez Andrés.
- Vocal 3.<sup>o</sup>: D.<sup>a</sup> Leticia, Eraso Belled.

Suplentes:

- Presidenta: D.<sup>a</sup> Noelia Bautista Ayats.



- Secretaria: D.<sup>a</sup> María Rosa Aranda González.
- Vocal 1.º: D.<sup>a</sup> Luisa María Soria Romeo.
- Vocal 2.º: D.<sup>a</sup> María José Paricio Martín.
- Vocal 3.º: D.<sup>a</sup> Silvia Juana Pablo Julvez.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 6 de abril de 2026.

La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud,  
ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS